

**Citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «suministro a Inespal», en los términos municipales de Avilés y Gozón.**

Por Resolución de 20 de marzo de 2000, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha autorizado el proyecto de instalaciones «Suministro a Inespal», que discurre por los términos municipales de Avilés y Gozón. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que com-

rezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 9 de junio de 2000, a partir de las diez horas, en el Ayuntamiento de Avilés, y a partir de las trece horas, en el Ayuntamiento de Gozón.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados al final de este anuncio y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos, con domicilio ignorado o a aquéllos a los que, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asume la condición de beneficiaria.

Oviedo, 9 de mayo de 2000.—El Secretario general técnico, José Manuel Fernández García.—32.157.

**Convocatoria actas previas a la ocupación**

*Proyecto: «Suministro a Inespal»*

| Fincas número             | Titular y domicilio  | Citación |       |       |
|---------------------------|--|----------|-------|-------|
|                           |  | Día      | Mes   | Hora  |
| Término municipal: Avilés |  |          |       |       |
| O-AV-18/1                 | Isabel Alonso Fernández. B.º Pedramenuda. 33490 Avilés, Asturias .....                               | 9        | Junio | 10:00 |
| O-AV-18/1 bis             | María de la Luz Fernández Fernández. B.º Llantao, 20. 33490 Valliniello-Avilés, Asturias .....       | 9        | Junio | 10:00 |
| O-AV-19                   | Hros. Llanoponte Navia Osorio. Matemático Pedrayes, 21, 5.º, 33005 Oviedo, Asturias .....            | 9        | Junio | 10:00 |
| O-AV-19 bis               | María de la Luz Fernández Fernández. B.º Llantao, 20. 33490 Valliniello-Avilés, Asturias .....       | 9        | Junio | 10:00 |
| O-AV-28                   | Ana M.ª Menéndez Fernández. B.º Tabiella, 39. 33490 Avilés, Asturias .....                           | 9        | Junio | 11:00 |
| Término municipal: Gozón  |  |          |       |       |
| O-GO-11                   | Miguel Ángel Gutiérrez García. B.º El Torniello-Barredo. 33490 Santiago de Ambiedes-Gozón, Asturias. | 9        | Junio | 13:00 |

**Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se somete a información pública el proyecto y la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural por canalización y planta de GNL a Cangas del Narcea, en el término municipal de Cangas del Narcea, presentados por «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».**

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionaria: «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de la Gesta, número 2, 33007 Oviedo.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa de las instalaciones de la red de distribución de gas natural por canalización y planta de GNL en Cangas del Narcea.

Descripción de las instalaciones: La instalación consta de: Una red de distribución en polietileno (PE) de diámetros 160, 110, 90 y 63 milímetros para una presión máxima efectiva de 4 bares (MPB) que se suministra desde una planta de gas natural licuado (GNL) con una capacidad de almacenamiento inicial de 59,97 metros cúbicos, situada en las proximidades de las instalaciones de Cogersa.

Presupuesto: 214.152.510 pesetas.

Los cuales podrán ser examinados durante un periodo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en horario de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Servicio de Fluidos y Metrología (edificio Administrativo de servicios múltiples,

cuarta planta, plaza de España, sin número, en Oviedo) y presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 28 de abril de 2000.—El Director general de Industria y Energía, P. D. (Resolución de 20 de agosto de 1999, «BOPA»), Jesús Urrutia García.—32.028.

**Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se somete a información pública el proyecto y la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural por canalización y planta de GNL a Grado, en el término municipal de Grado, presentados por «Gas de Asturias, Sociedad Anónima».**

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionaria: «Gas de Asturias, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de la Gesta, número 2, 33007 Oviedo.

Objeto de la petición: Autorización administrativa previa de las instalaciones de la red de distribución de gas natural por canalización y planta de GNL en Grado.

Descripción de las instalaciones: La instalación consta de una red de distribución en polietileno (PE), de diámetros 110, 90 y 63 milímetros, para una presión máxima efectiva de 4 bares (MPB), que se suministra desde una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL), con una capacidad de almacenamiento inicial de 83,8 metros cúbicos, situada en la zona deno-

minada «La Pumaradona», cercana al mercado de ganados.

Presupuesto: 197.470.157 pesetas.

Los cuales podrán ser examinados durante un periodo de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de oficina, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en las dependencias de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Servicio de Fluidos y Metrología (edificio administrativo de Servicios Múltiples, cuarta planta, plaza de España, sin número, en Oviedo) y presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 28 de abril de 2000.—El Director general de Industria y Energía, P. D. (Resolución de 20 de agosto de 1999, «Boletín Oficial del Principado de Asturias» del 28), Jesús Urrutia García.—32.037.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace público la declaración de franco y registrables de los terrenos no afectados por el concurso público sobre derechos mineros, celebrado el día 15 de junio de 1999.**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, declara francos y registrables los terrenos no afectados por el concurso público sobre derechos mineros, celebrado el 15 de junio de 1999, en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.